



ANEXO II. SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS EN EL ANEXO I

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la lista de solicitudes presentadas (Anexo I).

En caso de duda, pueden ponerse en contacto con la Subdirección General de Música y Danza en los teléfonos: 91.701.70.81 (Sección de Danza) y 91.701.70.79 (Sección de Música).

Códigos:	Descripción:
1	Solicitud completa. No existen causas de inadmisión, ni elementos que subsanar.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.
3	Proyecto duplicado.
4	Plazo de ejecución fuera del ámbito temporal de la convocatoria
5	Faltan datos identificativos o de contacto del solicitante
6	La actividad no se adecúa a los términos de la convocatoria.
7	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, sin necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
8	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, con necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
9	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por la naturaleza de su entidad.
10	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
11	No se ha aportado Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad/es solicitante/s, o la copia es ilegible. En el caso de agrupaciones deben aportarse las Tarjetas de Identificación Fiscal de todas las entidades agrupadas.
12	No se ha aportado DNI del solicitante, o del representante legal de la entidad/es solicitantes, o la copia es ilegible. En el caso de agrupaciones debe aportarse un DNI del representante por entidad agrupada.



inaem

13	No se acredita la capacidad del representante para realizar la solicitud en nombre de la entidad, ni declaración responsable que la sustituya.
14	No se acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación.
15	No se ha nombrado un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para asumir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
16	No se acredita el establecimiento permanente en territorio del Espacio Económico Europeo.
17	No se aporta certificado de residencia fiscal en el extranjero.
18	No se ha aportado copia digitalizada del currículum vitae (personas físicas).
19	No se ha aportado memoria de actividades de la entidad (personas jurídicas).
20	No se ha aportado copia digitalizada del proyecto detallado de la actividad.
21	El proyecto presentado está incompleto por cuanto no se detallan participantes, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc.
22	No se ha aportado formulario de presupuesto de ingresos y gastos o es incorrecto.
23	No se ha aportado copia digitalizada del presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita ayuda.
24	Los ingresos previstos superan a los gastos previstos
25	El presupuesto presentado incluye partidas no subvencionables.
26	El presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos presentado no es coherente con la información facilitada a través del Formulario Presupuesto Global.
27	Las otras ayudas solicitadas y/o concedidas en la solicitud no se corresponden con las declaradas en el formulario de presupuesto de ingresos y gastos.
28	No se desglosan las otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas por entidades públicas o privadas.
29	No se ha aportado ficha de proyecto, está incompleta o es ilegible.
30	El importe solicitado supera el porcentaje de financiación máximo por parte del INAEM (65% del total de gastos).



inaem

31	El importe solicitado supera la cuantía máxima individual establecida en esta modalidad.
32	No se corresponde el importe solicitado al INAEM con el reflejado en el formulario presupuesto global y/o en el presupuesto pormenorizado.
33	No se acompaña declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.
34	La gira no incluye actuaciones en, al menos, 2 CCAA distintas de aquella en que el solicitante tenga su domicilio social. (1 CCAA en el caso de intérpretes y agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
35	No se incluye la realización de un mínimo de 6 funciones fuera de la Comunidad Autónoma donde el solicitante tenga su domicilio social (4 en el caso de intérpretes y agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
36	No se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (Modalidades A.1.2 y B.1.2.).
37	El proyecto incluye funciones correspondientes al Programa PLATEA y/o "Danza a escena", incompatibles con la convocatoria. Debe presentarse un nuevo proyecto de actuación, junto con formulario de presupuesto y presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos, eliminando estas actuaciones (Modalidades A.1.1.y B.1.1.).
38	No se aportan invitaciones en caso de giras por el extranjero (Modalidades A2 y B2).
39	La entidad solicitante no tiene ámbito estatal o no lo acredita mediante copia de estatutos, ni presenta acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas (Modalidades A3 y B3).
40	La actividad propuesta no excede el ámbito de una Comunidad Autónoma (Modalidades A3 y B3).
41	No consta la procedencia de los grupos o intérpretes que participan en el festival (Modalidades A4 y B4).
42	El proyecto presentado no incluye, o no acredita, funciones o actividades de agrupaciones o participantes procedentes de, al menos, 3 CCAA distintas de aquélla en que se celebre la actividad proyectada. (2 CCAA cuando la actividad se celebre en Canarias, Illes Balears y Ciudades con Estatuto de Autonomía; o en el extranjero) (Modalidades A4 y B4)
43	No se cumplen los requisitos de la convocatoria (Modalidad A5).



inaem

44	No se aporta declaración del titular del espacio escénico sobre requisitos de programaciones coreográficas y sobre importes estimados en conceptos de cachets y publicidad (Modalidad A5).
45	No se acredita que la empresa gestora del espacio escénico tenga un mínimo de diez años de funcionamiento (Modalidad A5 en su variante bianual)
46	No se trata de una temporada lírica, sino musical (Modalidad B5)
47	No participan en el circuito un mínimo de 6 espacios escénicos y musicales, festivales o certámenes (Modalidad A6).
48	No se acredita la programación de, al menos, cinco compañías españolas de danza, con un mínimo de tres funciones cada una o de dos funciones cada una en las CCAA de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía (Modalidad A6).
49	No se aporta declaración del organizador del festival que realiza el encargo de composición sobre la participación de intérpretes y agrupaciones de, al menos 2 CCAA distintas de aquella en la que se desarrolla la actividad, o del grupo de que incluye la obra en actuaciones desarrolladas en, al menos, dos CCAA distintas de la que tenga su sede social (Modalidad B6).
50	No se aporta acreditación del compromiso con el compositor, cuantía comprometida y fecha de estreno (Modalidad B6).
51	Solicitud desistida
52	Otros defectos. Contactar con la Subdirección General de Música y Danza. - Sección de Danza: 91.701.70.81 - Sección de Música: 91.701.70.79